

SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR

EDICTO - SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2022-179** adelantado contra la doctora **CLAUDIA MILENA HERRERA SÁNCHEZ**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el día diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023). JAIME RAFAEL SANJUAN PUGLIESSE, Magistrado (Firmado) DERYS SUSANA VILLAMIZAR REALES, Magistrada (Firmado).

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana. – (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Cartagena, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

Elaboró: MJAM

Nuestra Dirección: Cartagena de Indias, Centro Calle de la Inquisición No. 3-53 1º Piso. Teléfono: 6649125. Correo electrónico: secsdcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co.